

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Proposición

Proposición presentada por la Alcaldía, referente al rechazo del "Real Decreto-Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales".

Previo a la deliberación del asunto, el Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP, Ciudadanos, VOX) y 10 votos en contra (PSOE, PAR, CHA, Ganar Teruel – IU, EMT), ratificó la inclusión del presente asunto en el orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 15 votos a favor (EMT, CHA, VOX, PAR Ciudadanos, PP) 1 abstención (Ganar Teruel – IU) y 5 votos en contra (PSOE), aprobó la presente proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la FEMP del acuerdo con el Ministerio de Hacienda relativo a la gestión de los remanentes y asignación de recursos a los ayuntamientos para afrontar la crisis generada por la pandemia de coronavirus, que el Consejo de Ministros transformó en Decreto Ley y que será sometido a votación en el Congreso de los Diputados el próximo día 10 de septiembre, dadas las fechas en las que nos encontramos se considera necesario el pronunciamiento previo del pleno municipal, lo que motiva la urgencia de la presente proposición.

El pasado día uno de septiembre reunidos 31 alcaldes de capitales de provincia y grandes municipios, pertenecientes a 14 formaciones políticas diferentes, tomamos una serie de acuerdos que se trasladan al Pleno para su ratificación

El Ayuntamiento en Pleno ACUERDA

1.- Reivindicar el papel fundamental que hemos jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, con independencia de la formación política que estuviera al frente o de la situación económico-financiera.

2.- Declarar que los ayuntamientos necesitamos imperiosa y urgentemente ayudas estatales y europeas para poder continuar prestando a nuestros vecinos los servicios y medidas anti-COVID que necesitan y colaborar desde el ámbito local en la imprescindible reactivación de la economía y necesitamos recibirlas de forma inmediata durante el presente ejercicio presupuestario.

3.- Rechazar el acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda por ser injusto y vulnerar el principio de igualdad entre municipios y ciudadanos. Ese acuerdo vulnera la autonomía financiera de las entidades locales y establece una inadmisibles exclusión de los ayuntamientos que no poseen remanentes y la discriminación de los que sus remanentes son escasos, como el caso de Teruel, en el reparto de los fondos provenientes de los Presupuesto Generales del Estado. Los criterios acordados para la distribución de esos fondos no son justos ni solidarios, perjudican gravemente a cientos de miles

de habitantes de muchos municipios y crean una inaceptable situación de agravio entre unos municipios y otros.

4.- Rechazar que el Real Decreto – Ley 27/2020 sea tramitado como proyectos de ley, ya que supondría insistir en el error y retrasar las medidas más allá del presente año.

5.- Solicitar la apertura inmediata de un proceso de diálogo con el Ministerio de Hacienda que permita establecer unos criterios de reparto de los fondos basados en la igualdad y en la solidaridad, tal y como ya se ha hecho con el conjunto de las comunidades autónomas a través del fondo de 16.000 millones de euros habilitado por el Gobierno de España.

6.- Reclamar que la nueva negociación se base en los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP el pasado 2 de abril para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus, con especial atención al fondo incondicionado de 5.000 millones y al de 1.000 millones destinado específicamente al transporte público. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigamos prestando los servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

7.- Instar al Gobierno de España a elaborar y tramitar con la máxima urgencia otro Real Decreto Ley en el que se recojan las medidas que sí cuentan con amplio respaldo político: los fondos de 5.000 millones incondicionados y de 1.000 para transporte público, la ampliación del plazo de las inversiones financieramente sostenibles y la eliminación de la regla de gasto, el concepto de déficit y de estabilidad, al menos para 2020 y 2021.

8.- Exigir que los ayuntamientos podamos disponer libremente de los remanentes acumulados durante los últimos años, destinándolos a los proyectos y políticas que cada municipio determine en función de sus propias necesidades.

9.- Seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

10.- Solicitar el apoyo del conjunto de los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a los que pedimos que rechacen el acuerdo adoptado entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda y que defiendan el derecho de todos los ciudadanos a ser ayudados en igualdad por el Estado independientemente del municipio en el que habiten.”